



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000929

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 236 de fecha 24 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de Panadería, con domicilio Comercial en calle Gómez Carreño N° 3098-C, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **RICARDO ATILIO DIAZ CARVAJAL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] según visita inspectiva no existe en el domicilio indicado.-.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaría Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/ERR